COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 237/10
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las quince horas del día jueves cuatro del mes de noviembre del año dos mil diez, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sito en Artigas Nº 920 c/ Perú, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes:

1. TTE INT EDUARDO FABIAN SAUCEDO FRANCO
2. STTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN
3. STTE INT OSCAR DIEGO MAIDANA ADORNO

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibidas de la Contratación Directa Nº 73/10 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO RADIOLOGICO"*** para la DISERSANFA componentes del Comando Logístico que se resumen a continuación.

1. Una 1° fase en la que se evaluara las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2° fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 236/10
- Carta de invitación con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 73/10 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO RADIOLOGICO".***
- Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
- Ejemplar del Decreto 20.909/03 y 5174
- Origina de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

1. P Y C SERVICE: GS 30.000.000
2. GSM SERVICE: GS 25.000.000
3. M Y R INGENIERIA: 35.000.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Nº	REQUISITOS LEGALES	M Y R INGENIERIA	P Y C SERVICE	GSM SERVICIOS
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DISERSANFA
DIRECCION: AVDA. GRAL DIAZ ESQ. DON BOSCO
FF.30 - RECURSOS INSTITUCIONALES

NRO	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	P Y C SERVICE	GSM SERVICIOS	M Y R INGENIERIA
1	73171602-001	MANTENIMIENTO DE EQUIPO RADIOLOGICO (RAYOS X) MARCA VMI; CAMBIO Y PROVISION DE DISPLAY(NUEVO), CAMBIO Y PROVISION DE LAMPARA DE REVELADO(NUEVO), MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL DEL EQUIPO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que todas las ofertas se ajustan a los requisitos legales, pero no todas las ofertas se ajustan a los requisitos técnicos, estipulados en la Carta de Invitación solicitados por la Convocante.
- Que en el **LOTE** de la DISERSANFA, la firma **GSM SERVICIOS** se presenta con la oferta evaluada como la oferta más baja y cumple con todos los requisitos legales y técnico solicitado por la convocante y presenta calificaciones y capacidad suficiente para ejecutar el contrato, se ajusta la cantidad de los pedidos solicitados por la convocante de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **GSM SERVICIOS** por un monto total de **Gs 25.000.000 (Gs VEINTICINCO MILLONES) IVA** incluido para la DISERSANFA.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.-

TTE INT EDUARDO F. SAUCEDO

STTE INT ROSA M. FIGUEREDO

STTE INT OSCAR D. MAIDANA